1 9 NOV. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 117/10 de fecha 09 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 117-014/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 48/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO CON PROVISIÓN DE PAPEL E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2450/10 de fecha 04 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 48/10 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el Instituto de Previsión Social"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 092-034/10 de fecha 24 de agosto de 2010, se resuelve: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 48/10 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el Instituto de Previsión Social"; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 48/10 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el Instituto de Previsión Social"; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), asimismo, en la página Web del Instituto de Previsión Social; Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar;

Que, según el Acta N° 95/10 de fecha 08 de octubre de 2010; se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de referencia: O.T.C. OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. y OLISERVICE S.R.L;

Que, el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010, bajo el N° 444, ID 198476 – Licitación Pública Nacional (Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el IPS), conforme al Memorando DBS/TC/N° 1301/2010, de fecha 06 de agosto de 2010.

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 7701 de fecha 10 de agosto de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que la presente contratación afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Programas 1 y 2 que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio de Gs. 299.999.963 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3926/2010 de fecha 10 de agosto de 2010. La contratación es de carácter Plurianual y el llamado esta previsto por un monto total a contratar

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario Consejo
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de Gs. 899.999.890 (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa),;

Que, en fecha 27 de octubre de 2010, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a la empresa OLISERVICE S.R.L., y la descalificación a la empresa OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., por no ajustarse a la presentación de los documentos sustanciales exigidos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 48/10 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para el Instituto de Previsión Social"; según el siguiente cuadro:

OLI SERVICE S.R.L.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA POR CANT. MIN.	PRECIO TOTAL C/ IVA POR CANT. MAX.
1	82121701-001	Servicio de Fotocopiado Con Provisión de Papel e Insumos	Unidad	Evento	2.647.059	5.294.117	169	447.352.971	894.705.773
									894.705.773

Son: Guaranies Ochocientos Noventa y Cuatro millones Setecientos Cinco mil Setecientos Setenta y Tres, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 117-014/10

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos como Administrador del Contrato.--

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación autorizada por la presente Resolución, al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Del Puerto
Secretario del Consejo
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.